

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 19 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, para la notificación por edicto de la Resolución de cese desamparo y del acogimiento familiar simple en familia extensa y conclusión y archivo.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero del padre del/de la menor J.M.S.P., don Antonio Manuel Salguero Pérez, se publica este anuncio, por el que notifica Resolución de cese desamparo y del acogimiento familiar simple en familia extensa y conclusión y archivo, de fecha 26 de junio, relativo al expediente núm. (DPHU) 352-2006-21000321-1, por el que se acuerda:

1. Proceder al cese de la declaración legal de desamparo y tutela asumida sobre el menor J.M.S.P., dejando a su vez sin efecto la medida de acogimiento familiar del mismo con su abuela materna, por reunificación familiar del menor con su madre.
2. Proceder a la conclusión y archivo del expediente de protección relativo al menor en esta Delegación.

Contra la presente Resolución podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites que establece el art. 779 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 19 de agosto de 2013.- La Delegada, M.^a Lourdes Martín Palanco.